

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo siendo las 11:00 horas, del 23 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Meet los servidores públicos, la **Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca**, Directora Administrativa, **Mtra. Shaili Adriana Cifuentes Rivera**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y área requirente, **Lic. Miguel de Jesús Can Nicoli**, Auditor del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe del Área de Adquisiciones, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral cuarto de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C. **Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca**, en su carácter de Directora Administrativa, servidor público designado por la convocante Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de Compranet, por sí solos o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan reciban con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

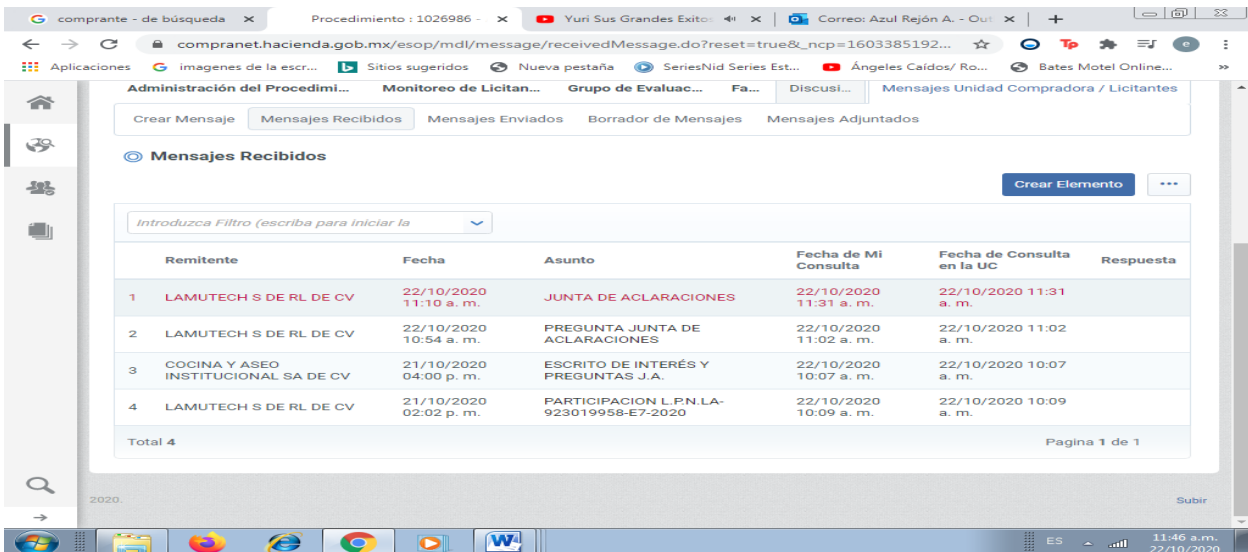
El presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente y contratante la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien junto con la Dirección Administrativa solventó las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compranet, de las siguientes empresas:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de Presentación	No. De Preguntas
1	Cocina y Aseo Institucional S.A. de C.V.	Compranet	18
2	Lamutech, S. de R.L. de C.V.	Compranet	2

Se adjunta a continuación copia de la pantalla del sistema Compranet:



The screenshot shows the 'Mensajes Recibidos' (Received Messages) section of the Compranet system. It displays a table with the following data:

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 LAMUTECH S DE RL DE CV	22/10/2020 11:10 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	22/10/2020 11:31 a. m.	22/10/2020 11:31 a. m.	
2 LAMUTECH S DE RL DE CV	22/10/2020 10:54 a. m.	PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES	22/10/2020 11:02 a. m.	22/10/2020 11:02 a. m.	
3 COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL SA DE CV	21/10/2020 04:00 p. m.	ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS J.A.	22/10/2020 10:07 a. m.	22/10/2020 10:07 a. m.	
4 LAMUTECH S DE RL DE CV	21/10/2020 02:02 p. m.	PARTICIPACION L.P.N.LA-923019958-E7-2020	22/10/2020 10:09 a. m.	22/10/2020 10:09 a. m.	

Total 4
 Pagina 1 de 1

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por la empresa Cocina y Aseo Institucional, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Referencia: Novena. Del Contrato

- a) Será (n) por modalidad de contrato abierto, por lo cual se ejercerá un presupuesto mínimo como compromiso de compra y un presupuesto máximo como posible adquisición.
- d) La presente licitación será adjudicada por partida

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante indicar cantidades mínimas y máximas por partida y/o montos mínimos y máximos, atendiendo lo indicado en el Artículo 47 fracción I de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 47. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:

I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.

Respuesta: Derivado de las restricciones de movilidad dictadas por las autoridades sanitarias a nivel federal, como resultado de la pandemia Covid-19, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo implementó acciones durante gran parte del ciclo escolar 2019-2020 que permitieron poner a salvo a gran parte del personal administrativo y operativo de los diversos planteles en el Estado. Como consecuencia de ello, las actividades administrativas se vieron afectadas significativamente, pese al esfuerzo del personal comprometido con el Instituto. De tal forma que para la presente licitación no se cuenta con las cantidades mínimas y máximas para cada uno de los conceptos que se requieren, ya que éstas se obtienen de la información que se concentra de las necesidades de cada área o plantel, las cuales no pudieron proporcionarla en tiempo y forma.

Por tal motivo, con el afán de no limitar de forma alguna la participación de los licitantes interesados en la presente licitación, se indica a continuación el presupuesto mínimo y máximo del contrato a adjudicar, como sigue:

Presupuesto mínimo: \$ 812,000.00

Presupuesto máximo: \$ 2,030,000.00

Pregunta 2.- Referencia: Décima Octava.- Causas de descalificación de los licitantes.

Con el fin de cumplir con lo requerido por la convocante, solicitamos detallar las causas de descalificación de las propuestas y muestras que se presenten, esto debido a que

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

revisando el Fallo de la Licitación LA-923019958-E4-2020 que se declaró desierta, observamos que desecharon la mayoría de las partidas principalmente por el etiquetado de las muestras. Asimismo, solicitamos indicar los requerimientos mínimos en las etiquetas de cada una de las partidas.

Respuesta: Los requisitos mínimos son los establecidos en la norma oficial mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018, Productos y servicios, etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.

Pregunta 3.- Referencia: Cláusula.- Sexta.- de la integración de las proposiciones sobre 1. Propuesta técnica, numeral 12.

Con el fin de no afectar de manera significativa los intereses de los licitantes por el envío de muestras, debido sobre todo por el peso de las mismas, solicitamos nos permitan presentar muestras por familia y representativas, es decir, son varias partidas iguales que solo cambia la presentación o el aroma, entendiéndose que la calidad será la misma para las presentaciones solicitadas. Indicando en cada etiqueta las partidas a las que corresponden.

Representativas: 1 litro, 1 kilo, 1 pieza, 1 paquete.

Respuesta: No, deberá presentar las muestras físicas de cada una de las partidas en las que vaya a participar, ya que las mismas servirán para comparar lo ofertado en la licitación con los materiales entregados de resultar adjudicado; además serán objeto de análisis cada una de las muestras para determinar la calidad, características y presentación de los materiales ofertados.

Pregunta 4.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza - partida 1.

La unidad de medida “pieza” equivale a 1 litro ?

Respuesta: Se corrige la unidad de medida para la partida 1 quedando como “1 Litro”.

Los licitantes deberán considerar la modificación señalada en la preparación de proposición.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza - partida 6.

Podemos ofertar alguno de los siguientes aromas: manzana, limón, mar fresco, primavera, nórdico, floral, violetas, chicle ?

Respuesta: Si, se aceptan los aromas mencionados

Pregunta 6.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza - partidas 7, 8 y 9.

Con el fin de no limitar la libre participación y por la variedad de productos similares que existen en el mercado y los cambios que realizan los fabricantes en los contenidos de sus productos, solicitamos a la convocante nos permita ofertar de 323 grs/400 ml., que es el contenido en mililitros que requieren en el anexo 1.

Respuesta: No, deberá de cotizar lo establecido en las bases

Pregunta 7.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza - partidas 7 y 8.

Solicitamos nos permitan ofertar aromas sensación campestre y paraíso floral, respectivamente ?

Respuesta: Si, se aceptan los aromas mencionados.

Pregunta 8.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 14.

Favor de confirmar si el cesto que requieren es rectangular y las medidas requeridas son: largo 39 x alto 39 x ancho 26 y solicitamos nos permitan tolerancia en medidas de +/- 5%.

Respuesta: No, deberá de cotizar lo establecido en las bases

Pregunta 9.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 16.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Lo requieren con o sin tapa?

Respuesta: Sin tapa

Pregunta 10.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partidas 33, 34 y 35.

Favor de indicar el uso y especificar el material de estos guantes, ya que “goma” es un término muy genérico, es decir, goma puede ser de látex, nitrilo, caucho, etc.

Respuesta: Es para el personal de intendencia y dicho material es “látex“

Pregunta 11.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 39.

La descripción de esta partida es la siguiente: jalador para agua base de madera de 50 cm. Con bastón de plástico pulido y pintado.

Favor de confirmar si lo que debemos ofertar es jalador para agua de 50 cm con base metálica y bastón de madera, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se corrige la descripción para la partida 39 quedando como sigue: “Jalador para agua base de plástico de 50 cm con bastón de madera pintado”.

Los licitantes deberán considerar las modificaciones señaladas en la preparación de proposición.

Pregunta 12.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 40.

Favor de confirmar si la unidad de medidas en los anexos 1, 10 y 11 así como en el portal “Compranet” deberá ser pieza, entendiendo que sería de 50 x 100 cm., es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se corrige la descripción para la partida 1 quedando como sigue: “Ácido muriático al 13% de concentración unidad de medida Litro”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se corrige la descripción para la partida 40 quedando como sigue: “Jerga blanca de 50 cm con dobladillo carpe unidad de medida Pieza”

Con respecto a las partidas 10 y 11 se confirma que la unidad de medida es “Pieza”

Los licitantes deberán considerar su precio unitario acorde con esta unidad de medida.

Pregunta 13.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 42.

Podemos ofertar aroma mar fresco y/o frescura marina?

Respuesta: Si, se aceptan los aromas mencionados

Pregunta 14.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 44.

El término “bosque” se refiere a aroma pino ?

Respuesta: Si es correcto

Pregunta 15.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 50.

Debido a que el presente procedimiento es de carácter “nacional” el contenido de 402 gr/454 ml solicitado corresponde a un producto de importación, por lo que solicitamos nos permitan ofertar con contenido entre 400 y 460 ml. Que corresponde a productos de fabricación nacional

Respuesta: No, deberá de cotizar lo establecido en las bases

Pregunta 16.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 58.

Lo requieren de 22 dientes curva?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Si las requerimos con 22 dientes curva

Pregunta 17.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partidas 53 y 54.

Requieren mop completo?

Respuesta: Si requerimos el mop completo con base y bastón de madera

Pregunta 18.- Referencia: anexo 1 - catálogos de conceptos - material de limpieza – partida 62.

Con el fin de no limitar la libre participación y por la gran variedad de productos que existen en el mercado, solicitamos nos permitan tolerancia de +/- 10% en medidas para no estar limitados a una sola marca y poder ofertar un producto de igual o mayor calidad para la convocante, a un menor precio?

Respuesta: No, deberá de cotizar lo establecido en las bases

Preguntas efectuadas por la Empresa Lamutech, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.- De la cláusula Octava inciso D dice "la presente licitación será adjudicada por partida, entonces solo ofertaremos las partidas a las cuales deseamos participar?"

Respuesta: Si, es correcto

Pregunta 2.- De la cláusula sexta inciso 12 dice deberá presentar una muestra física de todas las partidas del anexo uno de estas bases ¿tenemos que presentar todas, aunque no deseamos participar en una de las partidas?

Respuesta: No, deberá presentar únicamente las muestras físicas de cada una de las partidas en las que vaya a participar

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	30 de octubre de 2020	11:00 horas
Comunicación y entrega de Fallo	5 de noviembre de 2020	20:00 horas

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Héroes No. 310 entre Avenida Bugambilias y Calle Justo Sierra, en la Colonia Adolfo López Mateos de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:45 horas, del día 23 del mes de octubre del año 2020.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Se procedió a la firma del acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron

Directora Administrativa	Jefa de Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales
Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca	Mtra. Shaili Adriana Cifuentes Rivera

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Auditor del Órgano Interno de Control	Jefe de la Oficina de Adquisiciones
Lic. Miguel de Jesús Can Nicoli	Lic. José Antonio Medina Fuentes

Estas firmas corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No LA-923019958-E7-2020, relativa a la adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobaqroo de fecha 23 de octubre de 2020.

----- FIN DEL ACTA -----